



**Magíster En Educación Mención
Gestión De Calidad**

Trabajo de Grado II

Diagnóstico Institucional

Y

**Plan De Mejoramiento Educativo
Escuela Clara Rebolledo de Godoy**

Profesor guía:

Delfina Cabrera G.

Alumno (s):

Patricia Carmen Vidal Jara

María Angélica Vidal Jara

Claudia Pulido Henriquez

Santiago – Chile, mayo de 2015

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN	3
- MARCO TEÓRICO	
- DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO	7
- MARCO LEGAL Y JURÍDICO DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO	21
- DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	
- RESEÑA HISTÓRICA	26
- VISIÓN	26
- MISIÓN	27
- OBJETIVOS DE LA ESCUELA	27
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS	28
- VALORES	30
- OBJETIVOS TRANSVERSALES	32
- DIAGNÓSTICO	
- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS	34
- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	35
- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA	36
- ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DE PROCESO	38
- PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	39

- BIBLIOGRAFÍA	78
- LINKOGRAFÍA	80

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una herramienta de planificación y gestión que permite una finalidad y un quehacer común que da sentido al proceso educativo y le otorga identidad.

En dicho contexto el trabajo de Grado 2 nos coloca en el escenario de los lineamientos más actuales del Ministerio de Educación (MINEDUC) respecto de la anterior declaración hoy, no hay excepciones ya que todos los niños y niñas de nuestro país tienen garantizado el derecho a la Educación y que esta sea de calidad. Por ello asegura y resguarda este Derecho por medio de la publicación de la Ley SEP (Ley 20.248) siendo este un cuerpo legal que sostiene una estrategia potente de intervención dentro de los centros educativos, no existe claridad en su operabilidad. Por ello se explica por qué hoy ,2015 se debe iniciar un nuevo ciclo de proyectos de mejoramiento educativo (PME) con objetivos estratégicos que hagan visibles los sellos educativos de cada establecimiento .Desde el punto de vista técnico pedagógico , debe hacerse un esfuerzo mayor por el aseguramiento de las oportunidades educativas de todos los niños y niñas de cada establecimiento. A través de grandes esfuerzos e inversiones de tiempo y recursos que debieran focalizarse en superar las desigualdades que se observan en cada establecimiento.

La Ley SEP se constituye en unos de los hitos más importantes dentro del contexto de las actualizaciones y modificaciones a un proceso de reforma profundo que se viene ejecutando desde ya hace ya varios años .El aspecto más importante de este cuerpo legal está en el mandato de diseñar e implementar un

plan de mejoramiento en cada una de las escuelas ,colegios y liceos clasificadas como emergentes (o bien los que reciben aporte de financiamiento directo del Estado o bien a aquellos que lo reciben vía subvención), considerando recursos específico que se ponen a disposición para cumplir las metas que se fijan en los cuatro años de vigencia de este plan.

El trabajo Grado II considera trabajar el proceso Autodiagnóstico Institucional y el levantamiento de un Plan de Mejoramiento para atacar los nudos críticos de la organización, evidenciado en el Diagnóstico. Este informe se compone de seis capítulos. Siendo el objetivo General de este informe:

“Desarrollar, a través de un estudio de carácter descriptivo, una estrategia de intervención dentro de la organización, por medio de la ejecución de un Proyecto Educativo (PME).”

El primero de ellos llamado” Marco Teórico: Subvención Escolar Preferencial” se cimienta en los fundamentos y estrategias que explican este trabajo. El segundo ítem que es el Dimensionamiento del Establecimiento muestra los datos más relevantes de la organización. El capítulo siguiente, que es el Diagnóstico Institucional se moviliza por medio de un formato que permite trabajar las áreas y dimensiones que propone el MINEDUC para encasillar su proceso de Diagnóstico Institucional, cuantitativas nacionales como otras evaluaciones cualitativas. Por último el Plan de Mejoramiento Educativo, utilizando como insumos primordiales las informaciones obtenidas en los capítulos anteriores.

Dentro de las acciones específicas a seguir, en la realización de este informe, se pueden contar la revisión de referencias bibliográficas del problema tratado. Sobre el particular es válido señalar, de entrada, que la experiencia recogida hasta ahora no muestra un impacto global dentro del sistema educacional. Si es preciso destacar que cada institución ha avanzado en la calidad de su oferta educativa y, a

raíz de los nuevos recursos llegados al establecimiento, hay iniciativas novedosas que han logrado impactar en las distintas comunidades. En el plano de la investigación bibliográfica realizada, la experiencia chilena se ve en una fase de crecimiento de evidencias, no existiendo una correlación con experiencias extranjeras que pudiesen homologarse a la experiencia chilena, a falta de un número sustancioso de estas evidencias.

Las garantías que establece la LGE (Ley General de Educación) plantea dos objetivos prioritarios. Por un lado la cobertura, entendida esta como el mejoramiento del acceso de muchos niños y jóvenes que no terminan su educación regular. En segundo lugar equidad, entendida como una educación de calidad para la totalidad de los estudiantes chilenos, sin distinciones entre ellos, con igualdad en el acceso, oportunidades, recursos y aprendizajes de calidad.

De lo anterior nace una reflexión, que, forzosamente derivará en algunos cuestionamientos. El tema de la cobertura se ha cumplido con cifras altas y esperanzadoras. No solo por los recursos inyectados en la ampliación y recambio de infraestructura física de Escuelas y Liceos; programas de educación modalidad flexible como Chile Califica (Programa de Educación modalidad flexible), etc. Vale decir se ha avanzado mucho en la cobertura para dar cumplimiento a la declaración constitucional de los rangos de preparación educacional de la población. Sin embargo, el tema de la equidad y el acceso con oportunidades, se ha convertido en tema no resuelto.

Al señalar que es un tema no resuelto, necesariamente hay que referirse a las brechas producidas dentro de los diferentes subsistemas de nuestro sistema educacional. Las mediciones SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) han demostrado un alejamiento y/o estancamiento entre Colegios Particulares, Colegios Particulares Subvencionados y Colegios Municipalizados. Si al nivel de grandes políticas educacionales no hemos logrado avanzar en la

equidad, más bien en un tema sensible. En este contexto y diagnóstico de paneles de expertos, se enraíza la Ley SEP.

La investigación se plantea entonces, para evidenciar la situación de este componente en la educación nacional, pretendiendo acercar las situaciones administrativas y de gestión escolar que se ven involucradas, como ejes necesarios para una exitosa integración y reales oportunidades para todos los niños y jóvenes de todas las comunidades escolares de Chile.

MARCO TEÓRICO

PME Y SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

El dilema de la igualdad de oportunidades llegó a la escuela y plantea desafíos que, en ciertas ocasiones, no son compatibles con la propia cultura escolar. Ello fundamentalmente porque estas organizaciones no han podido interpretar este cambio o no están debidamente capacitadas para enfrentar el problema. No existen las herramientas eficaces, para generar aprendizajes de calidad y por ende, escuelas también eficaces, que ofrezcan, ciertamente oportunidades igualitarias para todos los niños y jóvenes de nuestro país.

La escuela se encuentra frente al dilema de socializar a alumnos y alumnas ante unos valores (sociales), muchas veces perversos, o educarlos contrarrestando dichos valores a través de aulas más participativas, respetuosas de la diversidad, sensibles a la solidaridad, convivencia, ética, justicia y dignidad. Es decir se les visibiliza a las familias que están ante una oportunidad educativa, que ésta los integrará socialmente, cuando en realidad, acentúa las diferencias de estratificación social.

En palabras de Miguel López Melero: la educación para la mundialidad no puede prescindir de una ética de la responsabilidad individual y colectiva, donde ser mujer, gay, pobre, negro, síndrome de Down, parálítico u otro, es sencillamente un valor. Así entonces si la diversidad es cualidad universal, no hay cosa más genuina, en educación, que la diversidad" (1)

(1) *López Melero, Miguel: LA CULTURA DE LA DIVERSIDAD O EL ELOGIO DE LA DIFERENCIA Y LA LUCHA POR LAS DESIGUALDADES, Mira Editores, Zaragoza, 2001.-*

El concepto de "educación para la diversidad" debe partir reconociendo que esta diversidad existe en el tejido social. Durante muchos años se practicaron estrategias integracionistas que buscaban con mucho afán y quizá poca claridad, integrar socialmente. Estas experiencias significaron, finalmente una desegregación social y no aglutinaban a todos los estudiantes desde los más vulnerables a los más favorecidos en su proceso educacional. En esta reflexión cabe citar también el modelo económico imperante que nos ha colocado el año 2015 en primer lugar de la desigualdad en América Latina, junto a un IDH de 0,825, el más alto de la región. (PNUD, 2015).

Por lo anterior, queda de manifiesto que la escuela, como Institución creada por el propio hombre, sólo puede construirse sobre la base de la comprensión que todas las personas somos diferentes, pero al mismo tiempo tenemos las mismas capacidades. Aceptar desde el principio este valor significa iniciar la construcción de un nuevo modelo educativo que considera las diferencias de cada ser humano como un aporte, no un defecto que retarda el crecimiento de este constructo. Lo que debe ser el norte del proyecto educativo nacional es, entonces, condicionar los espacios para que las oportunidades sean realmente igualitarias, tanto en el acceso como en cobertura, financiamiento, etc. No podemos seguir marcando el paso con una educación para notables y otra versión que sólo mantiene un

modelo de opción educativa para pobres. Debemos hacer un esfuerzo para generar una cultura escolar que respete las peculiaridades y la idiosincrasia de las mayorías, y las minorías, y evitar las desigualdades.

Este gran salto, parece haber llegado cuando MINEDUC, potencia y propicia la aprobación de la Ley 20.248 o también llamada Ley SEP. Dentro de las particularidades de ésta, podemos señalar que focaliza los recursos en las familias más vulnerables, inyectando dineros para mejorar las oportunidades educativas y la retención de estos niños y jóvenes dentro del sistema escolar. Este movimiento generado a partir de la década del 2000 se ha ido perfeccionado a tal modo que hoy, la fuga de recursos y el mal uso de ellos está fuertemente fiscalizado por las autoridades ministeriales. El nuevo diseño de los agentes ministeriales y los responsables de la Educación, concebido como un modelo de diversos observadores, supervisan, acompañan y fiscalizan el proceso de este gran objetivo nacional, reafirma la voluntad del Estado de Chile de dar prioridad al servicio educativo de calidad para toda la población chilena.

El foco de atención gubernamental es el y la estudiante que proviene de los hogares más pobres de la sociedad. No es la suma de recursos financieros, infraestructura o más horas lectivas. Estas medidas son accesorias al problema de fondo: acceso igualitario, igualdad de oportunidades, en la calidad del proceso educativo que reciben los niños y jóvenes de nuestro país.

El doctor en Filosofía y Magister en Bioética y profesor adjunto de la Facultad de Medicina UC, Chile, don Francisco Javier León Correa, sobre el respecto nos plantea que: “El artículo 8º de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, aprobada en 2005 establece... los individuos y grupos especialmente vulnerables deberían ser protegidos y se debería respetar la integridad personal de dichos individuos...” (2)

Está claro que el condicionante “debería” está mal utilizado, considerando que estamos hablando de un imperativo que va más allá de una declaración moral o acorde a la ética. El Estado debe generar las condiciones para enfrentar a estos grupos vulnerables, lo que significa, en palabras del Doctor León Correa dar oportunidades de mejorar su calidad de vida, sus opciones económicas, sus realizaciones espirituales y además sus opciones educacionales para acceder a un mejor trabajo, un mejor desempeño social y por supuesto a la felicidad.

(2) Francisco Javier León Correa: PROVERTY, VULNERABILITY AND QUALITY OF LIFE IN LATIN AMERICA, CHALLENGES FOR BIOETHICS Jornadas de Bioética Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008.-.

Uno de los grandes cometidos del sistema educacional, entonces, es dar oportunidades ciertas para cubrir esta necesidad de mejoramiento de la “calidad de vida”, promoviendo la disposición y accesibilidad a más y mejores medios en Salud y Educación.

El sector más desfavorecido con la instalación del modelo económico que impera en nuestro país, está constituido por una clase media que se ha ido empobreciendo conforme avanza la sociedad contemporánea y los grupos pobres y vulnerables, ubicados en los dos o tres primeros quintiles poblacionales (nomenclatura utilizada por Encuesta CASEN, disponible en www.casen.cl). En conformidad a este grupo socioeconómico se aterrizan los objetivos actuales de MINEDUC, en atención a la diversidad de tipos culturales y agrupaciones familiares que tiene características muy distintivas y no por cierto símiles con los grupos sociales de mayor acceso económico que buscan u orientan sus servicios educacionales en forma distinta.

El sacerdote jesuita Gilberto Cely, en sus propuestas en la atención de los desfavorecidos desde la perspectiva de la Bioética, nos plantea que: “... diversos

encuentros académicos sobre bioética han tenido como objetivo profundizar en la vulnerabilidad que supone la falta de educación y de los conocimientos...” (3)

A partir de lo anterior, este autor nos hace el alcance sobre el concepto de “ciudadanía social” que se constituye de por sí en un proyecto país que enfrenta las desigualdades con una visión integradora de muchos ámbitos que potencia oportunidades para todos sus ciudadanos. Cely señala que ello es el sustento que articula el actuar de la Bioética dentro del tejido social de las distintas comunidades.

(3) Gilberto Cely Galindo S.J.: LA BIOÉTICA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: LOS POBRES DEL TERCER MILENIO SON LOS QUE NO ACCEDEN AL CONOCIMIENTO. 3R Editores, Bogotá 1999

La protección de la población vulnerable ha sido una propuesta que impulsa Chile, declarada el año 2001 en las Jornadas de Bioética y Salud de Brasilia y, contextualiza los esfuerzos desplegados por el Estado en la atención a la población más vulnerable que requiere respuestas concretas que suplan sus necesidades más básicas y también mejores oportunidades educativas para el futuro.

Reafirmando lo anterior la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de los derechos del Niño y la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, adoptada en Jomtien (1990), renovada en Dakar (2000), hacen hincapié sobre las necesidades básicas que debe suplir el aprendizaje desde el nacimiento a lo largo de la vida de las personas. En atención a ello dichos documentos nos revelan una vez más que la estructura socioeconómica de América Latina es inequitativa, convirtiendo a la región en aquella que demuestra los mayores sesgos, creando un círculo vicioso de reproducción intergeneracional de la pobreza. Este es un factor determinante para entender el alcance de los objetivos que hoy persigue MINEDUC en atender con calidad en los servicios educativos a toda la población,

tratando de acortar la brecha entre una educación de calidad para los favorecidos y una educación, sin calidad para los pobres.

Mami Umayahara, organización de UNESCO preocupada por esta temática, a través de la Oficina regional para América Latina y El Caribe (OREALC), lo establece claramente en un documento de segunda revisión del año 2004, donde plantea: “Afirmando estos hitos históricos, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos... empieza proclamando que cada persona, niño, joven o adulto, deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades ofrecidas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje...” (4)

(4) Mami Umayahara: EN BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN AMÉRICA LATINA. Unesco – Orealc, 2004.-

A partir de lo anterior, podemos enmarcar la estrategia de intervención que propicia MINEDUC, desde inicios de los años 90, a través de la ejecución de los llamados Programas de Mejoramiento Educativo (PME). Este programa se articula, en dichos años en el llamado programa MECE Básica y, posteriormente involucró como estrategia operacional un elemento adicional como MECE Media y MECESUP (estrategia incorporada para mejorar la oferta educativa de la Educación Superior, fundamentalmente Universidades).

Entre los meses de enero y julio del año 2010, un panel de expertos liderado por Marcelo Pizarro como coordinador e integrado entre otros por Claudia Ormazábal y Ofelia Revoco, prepararon un texto a manera de estudio resumido donde plantean el alcance de esta estrategia y su crecimiento, modificaciones y nuevos requerimientos desde sus inicios.

Así entonces señalan que: “Al año 2000, cuando finaliza el Programa MECE, las autoridades de MINEDUC deciden institucionalizar la estrategia PME... La

experiencia del Fondo PME ha ido abarcando nuevos actores y segmentos del sistema educacional” (5)

Los nuevos actores a los que hace referencia este estudio es la ampliación de la población objetiva que abarca esta estrategia, vale decir Ministerio de Educación, Sostenedores Municipales y Subvencionados, Establecimientos educacionales y Universidades. El declarar que dicha estrategia (PME) se institucionaliza quiere reflejar que es efectiva en cuanto permite un mejoramiento de los procesos y resultados educativos. Por lo tanto es posible atacar las debilidades de la oferta educativa en Enseñanza Básica y Media a través de la implementación de PME que, ataquen justamente, los nudos críticos del sistema.

(5) Pizarro, Ormazábal, Reveco y otros. INFORME FINAL PROGRAMA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA”, Enero – julio 2010.-

El alcance que podría tener este diseño fue interesante. En efecto se previó que para el año 2006 el 100 % de los establecimientos tanto municipales como particulares subvencionados y de administración delegada quedarían incorporados a este nuevo diseño. Más aún ya entre 2007 y 2008 acotó el acceso de los establecimientos educacionales de educación media a los que estaban incorporados previamente al régimen de Jornada Escolar Completa (JEC). Para el año 2009 se esperaba, se amplía el ámbito de ejecución del diseño a 2.294 establecimientos educacionales con una matrícula, según estimaciones del Informe aludido de 911.552 estudiantes.

Entonces, cabe preguntarse, ¿Cómo es posible que una herramienta tan potente por su cobertura, no exhibiera resultados sorprendentes? Cuando hablamos de resultados nos referimos primordialmente a mediciones externas y de amplia cobertura como SIMCE. En verdad los resultados acentúan que existe una

diferencia entre la calidad y cifras finales del proceso educativo comparativamente más bajos en el sistema municipal que en otros (llámese particular subvencionado y pagado). ¿Qué hay que evaluar? ¿Cobertura? ¿Calidad? ¿Faltan componentes? ¿Cómo llegar al mejoramiento continuo? ¿Cómo ajustar la brecha?

Muchas interrogantes que llevan a las autoridades ministeriales, a partir del año 2007 a focalizar fuerzas y estrategias e implementar la Ley SEP ya no sólo en Educación Básica, sino proyectar su alcance a Enseñanza Media. Esta decisión permite la extensión de los recursos focalizados en niños y jóvenes más vulnerables, produciendo con ello un anclaje entre recursos disponibles y las características de la demanda que tiene el sistema municipal y parte del subvencionado. Ello igualaría teóricamente (faltará demostrar en forma práctica) las condiciones de entrada de estos niños y jóvenes que, a pesar de su precariedad cultural optarán, vía esta intervención, a aprendizajes de calidad.

Así entonces, a partir del año 2009 el proceso de mejoramiento continuo se transforma en un eje de suma importancia para MINEDUC y nace de las proyecciones que muestra la estrategia PME.

Los autores anteriormente señalados establecen también que hay un componente de extrema relevancia en la implementación y ejecución de la estrategia PME: “El programa focaliza en los establecimientos educacionales cuyos alumnos evidencian mayor déficit de logros y pertenezcan a sectores de mayor riesgo social, establecimientos con un alto nivel IVE (Índice de vulnerabilidad educacional) y resultados educativos críticos...” (6)

A estos grupos que dependen de un capital cultural restringido, se aglutinarán los esfuerzos ministeriales para la transferencia de recursos financieros y los apoyos logísticos para el desarrollo de la estrategia de intervención PME que, a partir de

esta definición articulará todo los procesos de gestión dentro de las organizaciones educativas.

Entonces, cada establecimiento educacional firmará un convenio de trabajo con un plazo de cuatro años que debe tener como objetivo primordial lograr mejoramiento continuo, desde una fase inicial de instalación hasta una fase de articulación de sus componentes internos para que se produzca dicha mejora.

Este convenio obliga a las organizaciones a entregar tres productos, los cuales se asocian a tres cuotas que entregará MINEDUC en la medida que se cumplan las metas anualizadas del respectivo PME.

Adicionalmente el diseño promueve la participación ciudadana dentro de la comunidad educativa involucrada con su PME, establece responsabilidades directas en función de los recursos allegados a la organización y el monitoreo correspondiente a nivel interno, como también las responsabilidades delegadas en

(6) Pizarro, Ormazábal, Reveco y otros: OP. CIT

los organismos ministeriales para el control, supervisión y fiscalización del programa.

Es necesario dejar clarificado, a esta altura del análisis que el diseño original del programa de intervención PME no ha sido alterado en su génesis.

En cuanto a la eficacia del programa (la problemática práctica anteriormente señalada a probar), los porcentajes de logro son más bien bajos, por ejemplo el año 2006 sólo el 2,6 % de los establecimientos, de una población potencial de 11.487, según cifras del Informe Pizarro, se beneficiaron del programa y el año 2007 un 13,7 % de ellos. No más de un 34,7 % de los establecimientos se

inscribió para postular a fondos PME y hasta el año 2009 se habían diseñado 1.369 PME en su fase de instalación e implementación.

La cobertura tan exigua del programa pudiese explicarse en los siguientes términos:

- a)** No hay correlación entre casi el 50 % de los establecimientos capacitados para enfrentar la estrategia PME y los proyectos en ejecución.
- b)** Sólo el 31 % de los PME presentados presentaban un diseño consistente que permitía su viabilidad.
- c)** Hay casi 198 casos específicos donde no ha existido al momento del Informe Pizarro una retroalimentación respecto de su trabajo anualizado.

Vale decir que el síntoma de falla que debe ser corregido está tanto en la capacitación recibida para enfrentar la estrategia PME como en los resultados exhibidos ante las autoridades y los mecanismos de corrección que deben estar presentes en la retroalimentación de los productos entregados.

En el contexto de lo que hemos expresado en líneas anteriores aparece muy entendible el cambio de timón del programa el año recién pasado. En 2014 se informa a las organizaciones que hay cambios en la plataforma PME, plazos y modificaciones en las trayectorias de los PME en ejecución. Se incorporarán a partir del año 2015 objetivos estratégicos en sintonía con los “sellos educativos” que cada establecimiento quiera destacar. Ello permitiría visibilizar a las familias los énfasis a destacar en dicha organización y que le dan un plus adicional a su oferta educativa.

El tema financiero también está dentro del análisis ministerial y, como política de mejoramiento, se ha hecho imperativo refocalizar los recursos y dar autonomía de

administración a los sostenedores pero, con un encuadramiento claro respecto de la calidad de insumos adquiridos por esta vía, en función de cada PME.

En Informe Pizarro redondea hacia el año 2010 un total de presupuesto devengado de \$ 1.276 millones de pesos. Muchos de estos millones quedaron débilmente respaldados como adquisición y no cumplían con algún objetivo o “acción” al interior del respectivo PME. Por ello, a partir de lo anterior aparecen las principales recomendaciones a MINEDUC en torno al área financiera: “...Alinear los objetivos del programa... quedando la redacción... Mejorar la calidad y equidad en la Educación Media... Proyectos orientados a mejorar los resultados educativos” (7)

La última recomendación señalada en la cita sugiere en definitiva que como estrategia interventora en las organizaciones educativa, el PME permite articular toda la gestión escolar en pos de un proceso de mejora continua, debidamente monitoreado y con énfasis en procesos y aprendizajes de calidad. Consideramos, luego de la preparación de este informe, eso sí, que se hace necesario ahondar en la Ley SEP, respecto de la refocalización que se ha hecho de estudiantes vulnerables y como esta fórmula de trabajo potencia, enérgicamente procesos igualitarios para todos los estudiantes del país sin ninguna consideración distintiva.

(7) Pizarro, Ormazábal, Reveco y otros: OP. CIT

Como señalábamos con anterioridad la Ley SEP contiene en su esencia como norma un mandato de obligatoriedad de diseñar e implementar planes de intervención en todos los establecimientos educacionales del país calificados como emergentes o que atienden a estudiantes provenientes de los hogares más vulnerables, calificando a estos niños y jóvenes como objetivos prioritarios de la

atención educacional que presta la organización escolar. Los Fondos provenientes de la normativa se aseguran por la firma del Convenio de atención entre dicha organización y la autoridad ministerial.

Nicolás Muñoz Pavéz, Sub coordinador Nacional SEP, nos da luces respecto de las definiciones específicas del Programa, y parte señalando que “Todos los alumnos, sin importar su condición socioeconómica, pueden alcanzar buenos resultados académicos”. (8)

De esta manera se entiende que los recursos dispuestos en conformidad a la Ley 20.248 se impetran como insumos y herramientas para estimular los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que más lo requieren. El funcionamiento y disposición de estos recursos (adicionales) estará marcado por la proporción de alumnos en calidad de prioritario.

La calidad de alumno o alumna prioritario, en el contexto de la Ley SEP, se entiende como: “...aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo...” (9) De acuerdo a lo anterior, la propia ley establece los criterios que serán considerados, a saber, la plataforma SIGE (Sistema de Información General de

(8) Nicolás Muñoz Pavez: SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL: PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA MUNICIPALIDADES, Enero 2014.

(9) MINEDUC DERECHOS DE ALUMNOS PRIORITARIOS LEY SEP, documento publicado en www.ayudamineduc.cl/ Santiago, 2014.

Estudiantes) toma la matrícula de los establecimientos y los evalúa con datos cruzados de fuentes tales como Ministerio de Desarrollo Social, FONASA y otras.

Ahora bien, respecto de la postulación de estos recursos vía Ley SEP y con la firma del Convenio y su respectivo PME el año 2014, vale señalar que de un universo potencial de 1.486 establecimientos que estaban en condiciones de realizar dicha postulación, terminan la fase de postulación 251 (Informe Nicolás Muñoz Pavés, enero 2014), siendo la Región Metropolitana, la Región de Los Lagos y la Región de La Araucanía las que postulan la mayor cantidad de Proyectos.

A la fecha del Informe Muñoz Pavés, se tenía cuantificada una matrícula total de 2.090.727 alumnos calificados como prioritarios, finalizando este proceso de acreditación el día 31 de enero de 2014. (www.ayudameduc.cl)

La Ley SEP es posible de ser ejecutada, vía PME, dentro de los establecimientos educacionales, junto a otros programas ministeriales que implican recursos adicionales para cada organización, tales como: Programa de Integración Escolar (PIE), Plan de Informática Educativa (Enlaces), Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), Subvención de Reforzamiento Educativo, Programa de Apoyo al Transporte Escolar Rural.

Todas las acciones de mejoramiento que pudiesen adecuarse desde estos programas, pueden ser potenciadas mediante los objetivos, acciones y recursos PME – SEP.

Los desafíos y recomendaciones más importantes que pudiesen hacerse con esta normativa, ha sido motivo de variados encuentros y discusiones entre distintos agentes que han querido aportar a las autoridades buscando, evidentemente, ser un aporte a la discusión. Entre estos agentes podemos nombrar por ejemplo a la Agrupación Educación 20/20 y Fundación Chile.

Este último agente publicó, en noviembre de 2013, por medio de don Patricio Traslaviña, Director del Programa Mejor Liceo, un informe resumido de las principales falencias del programa a grueso modo y propone, a continuación algunas recomendaciones que deberían tener en consideración tanto las autoridades de MINEDUC, como también los equipos directivos y de gestión escolar de los establecimientos educacionales. Primeramente el autor plantea que esta Ley SEP conlleva varios aspectos revolucionarios para el sistema escolar chileno. Es más señala que es: "... la primera política pública en educación que reconoce que educar a estudiantes de niveles socioeconómicos más bajos es más caro que trabajar con alumnos de estratos medios o altos" (10).

En este contexto, se entiende que un establecimiento educacional que tenga muchos alumnos prioritarios, tendrá más recursos adicionales para atender sus necesidades, pero, la responsabilidad de dicha organización es diseñar estrategias efectivas de aprendizaje y con calidad para todos los estudiantes. Por ello la fase inicial de los Proyectos es de suma importancia, un buen diagnóstico al interior de cada establecimiento ayudará potencialmente en un mejor diseño de Plan de intervención y por ende las posibilidades de éxito podrá ser mayores.

El sistema está concebido, en palabras del autor para mejorar, innovar si procede y ser más creativo en las capacidades de gestión que muestre la organización.

(10) *Patricio Traslaviña: LEY SEP: DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES PARA DIRECTIVOS. Santiago 2013.*

Los principales problemas que ha presentado el desarrollo del programa están focalizadas en situaciones como:

- La falta de información precisa, contradicciones en fuentes de información.
- Tardanza en entrega de remesas de dinero.
- Falta de entendimiento por parte de sostenedores (funciones y competencias).

Mirando hacia el futuro, no sólo Patricio Traslaviña, sino muchos equipos directivos, docentes e investigadores universitarios coinciden que el espacio vital para el éxito del programa es **la reflexión** pues es la instancia donde las distintas comunidades educativas tienen que pensar y soñar como ven su organización y que pueden hacer para buscar y mantener un proceso de mejora continua. Mejor aún si este proceso reflexivo activa los Consejos Escolares y los Equipos de Gestión al interior de cada organización.

Finalmente algunas recomendaciones que hace Fundación Chile van en el camino de:

- 1.- Buscar y aprender de experiencias exitosas de otros establecimientos.
- 2.- Construir un Plan de Mejoramiento pertinente a la realidad que envuelve y da vida al establecimiento educacional.
- 3.- Establecer buenos sistemas de monitoreo y evaluación de los avances y/o retrocesos del Plan de Mejoramiento.
- 4.- Acceder, en la medida de lo posible a diferentes tipos de Asistencias Técnicas que impactarán en la comunidad y pueden potenciar su Plan de Mejoramiento.

MARCO LEGAL Y JURÍDICO DE LA PROBLEMÁTICA DE ESTUDIO

La normativa que conforma este constructo PME – SEP se basa fundamentalmente en los lineamientos que entrega la propia LGE (Ley General de Educación). Es bueno recordar, a partir de este momento que dicha Ley N° 20.370, es heredera de los mandatos que la anterior LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Educación, Ley N° 18.962 promulgada el 9 de marzo del año 2000. Por ello se entiende que la llamada LGE mantiene incólume las obligaciones de entregar un servicio educativo de calidad y con preocupación primordial por el acceso a ella de toda la población.

La LGE (promulgada el 17 de agosto de 2009), agrega eso sí, un factor de extrema relevancia como es el concepto de la “igualdad de oportunidades educativas”, plasmada en la norma como una educación de calidad con equidad. Ello explica los grandes esfuerzos normativos, administrativos y de entrega de recursos para la atención de aquellos que por cierto no pueden acceder a una educación de calidad con igualdad de oportunidades educativas y con énfasis en procesos de aprendizaje relevantes para su formación. Aquí se le adjudica la LGE el considerar como un gran objetivo estratégico la focalización de los recursos, sobre todo financieros para el cumplimiento de tal objetivo.

Otros cuerpos legales que apoyan la gestión que se debe implementar en las organizaciones escolares, a partir de la LGE, son el DFL 02 del 20 de agosto de 1998 (DFL 02/98). Este cuerpo legal, antiguo por su fecha es la base matriz para impetrar la subvención escolar por medio de la Unidad USE. El Decreto con Fuerza de Ley señalado es un texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 02 del año 1996 (DL 02/96), que es el origen del constructo subvención que permite la llegada de recursos ministeriales tanto a las organizaciones escolares

cuyo sostenedor son las Municipales como también el segmento de Colegios Particulares subvencionados que, dicho sea de paso al igual que los establecimientos educacionales impetran subvención escolar.

En el mismo contexto, la Ley N° 20.201 del 31 de julio de 2007 modifica a su vez el texto anterior (DFL 02/98), también dependiente de MINEDUC y que establece una complementación respecto de la subvención escolar y otros cuerpos legales al respecto. Vale señalar que ello con el fin de actualizar la norma, en función de la LGE, y considerar también el encuadramiento de esta unidad de pago hacia las organizaciones educacionales.

La Ley N° 20.248 o también denominada Ley SEP, es la norma más relevante respecto del motivo de esta Trabajo de Grado II. Este cuerpo normativo lo hemos trabajado en forma muy precisa en función de los propósitos, funcionamiento, mandato y objetivos que contiene este cuerpo legal. Su fin primordial es generar el marco legal para la atención preferente a los llamados alumnos prioritarios (aquellos que por condición vulnerable, requieren esfuerzos adicionales para su formación escolar) y entregarles a dichos estudiantes y sus familias una real oportunidad educativa con calidad y recursos dispuestos para tal efecto.

La Ley N° 20.550 del 18 de octubre de 2011, modifica elementos de la Ley N° 20.248 (Ley SEP) en función de enmiendas e interpretaciones la relación a la presentación de un Plan de Mejoramiento Educativo a la Agencia de la Calidad y no a MINEDUC y por ende los alcances de la firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades. Plantea la norma al respecto: "...el inciso segundo del artículo 7°: ... Sustitúyanse, en la letra d), las frases "Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad del establecimiento educacional, que contemple acciones desde el primer nivel de transición en la educación Parvularia hasta octavo básico" por las siguientes: Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo

elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones, y agregase la siguiente oración final: "El mencionado Plan deberá ser presentado conjuntamente a la Agencia de Calidad de la Educación." A partir de lo anterior, debemos considerar también los cambios que ha originado al propio Ministerio de Educación con el avance de estos cuerpos legales. Debido a la aprobación de la ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529) en agosto de 2011, se modificaron las funciones del Ministerio. Por ello, al establecer dicha norma un sistema de aseguramiento de la Calidad (SAC), se agregan algunas funciones y otras pasan a dos nuevos organismos. El primero se llama "Agencia de Calidad de la educación" y el otro "Superintendencia de Educación" y ambos empezaron a operar durante el 2012. Además, el Consejo Superior de Educación fue reemplazado por el Consejo Nacional de Educación.

Ahora bien, existiendo programas complementarios que se cruzan con la propuesta de intervención que proponen la Ley N° 20.248 y N° 20.550, podemos considerar el Decreto 170 del 14 de mayo de 2009 (Dcto 170/09) que se refiere en lo medular a las personas con capacidades especiales o estudiantes con NEE y siendo ellos, los beneficiarios de subvención para educación especial.

El marco legal para dicho Decreto está dado en la Ley N° 20.422 del 3 de febrero de 2010 que establece normas sobre igualdad e inclusión social de personas con capacidades diferentes o como señala el texto legal personas con discapacidad.

De la Ley N° 20.422 se produce el encuadramiento del programa PIE, que también condiciona el éxito del Plan de Mejoramiento Educativo ya que impetra recursos financieros de MINEDUC, y es parte de las acciones en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada organización escolar.

La Superintendencia de Educación también ha emitido documentación relativa a recursos SEP y Planes de Mejoramiento. Dentro de dichos documentos citaremos

el Instructivo Rendición cuentas Subvención Escolar Preferencial. Este documento genera instrucciones para la aplicación del artículo N° 15 de la Ley N° 20.248, en el marco de la firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa, promulgado el 29 de octubre de 2014. El texto refundido de esta norma fue publicada por MINEDUC y es parte de los documentos operacionales para el monitoreo de los recursos financieros y las diferentes remesas condicionadas a la ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo.

En el ámbito de Decretos Exentos y Resoluciones Exentas, aplicadas desde la Subsecretaría Regional Ministerial de Educación, Bío Bío, en el contexto de la Unidad Educativa donde se trabajó el Plan de Mejoramiento Educativo y su respectivo proceso de Autodiagnóstico Institucional (Escuela E - 871 Clara Rebolledo de Godoy de la comuna de Los Ángeles), podemos señalar, entre otras:

- Resolución Exenta 804/12 (3 de marzo de 2012) confirma ingreso a Jornada Escolar Completa con derecho a impetrar subvención fiscal.
- Resolución Exenta 247/13 (5 de febrero de 2013) que renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia Educativa entre MINEDUC y la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles.
- Resolución Exenta 4302/13 (30 de mayo de 2013) que reconoce a alumnos y alumnas integradas y beneficiarios de subvención especial diferenciada y aquellos con Necesidades Educativas Especiales.
- Resolución Exenta 1485/13 (30 de mayo de 2013) que aprueba y modifica Convenio de Programa Escolar PIE.
- Resolución Exenta 963/13 (9 de septiembre de 2013) que complementa la Resolución que sistematiza la competencia de Superintendencia de Educación Escolar en atención al proceso de denuncias.

- Resolución Exenta 2724/13 (17 de septiembre de 2013) que ordena a los establecimientos educacionales que cita, según lo dispuesto en la ley N° 20.248.
- Resolución Exenta 3579/14 (6 de junio de 2014) que reconoce a alumnos y alumnas PIE beneficiarios de subvención de Educación especial, diferencial y aquellos con Necesidades Educativas Especiales.
- Resolución Exenta 2682/14 (29 de septiembre de 2014) que clasifica a establecimientos educacionales por categoría, según lo establecido por la ley N° 20.248 (SEP).

DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra Escuela se construyó en 1967 en una primera etapa, en la continuación de la calle Ramiro Segura ubicada en la población Clara De Godoy sector construido para los damnificados del Terremoto del año 1960 en Chile.

El Decreto N° 1921 del 25 de marzo del año 1968 crea y autoriza el funcionamiento de la Escuela Co-educacional N° 126 de la Laja, su primera Directora fue la Sra. Sonia Ulloa de Quezada, en el año 1970 asume la Dirección doña M^a Nelly García, en el año 1973 se hace cargo de la Dirección de la Escuela Don Mario Cornejo Rivera

Por decreto N° 1892 del 14 de Noviembre del año 1978 se le dio la identificación de E-871 y en el año 1990 se denominó “Clara Rebolledo De Godoy” en honor a su Benefactora, actualmente su Directora es la Sra. Marta Cecilia Jara Rojas, la escuela cuenta con 12 docentes, 2 directivos y 4 asistentes de la educación.

VISION

Brindar una educación que satisfaga las necesidades de aprendizajes de alumnos y alumnas a través de una formación sólida en conocimientos específicos y altamente valóricos, con las competencias, habilidades y destrezas necesarias para poder procesar adecuadamente la creciente cantidad de información y desarrollar los lenguajes tecnológicos y científicos, de acuerdo a los fundamentos de la Reforma Educacional.

MISIÓN

Entregar una educación participativa, pluralista y solidaria con utilización de innovaciones curriculares que la reforma educacional propone, mejorando la calidad de los aprendizajes y adquirir valores positivos, utilizándolos eficientemente en su vida social y familiar de manera que puedan forjarse un proyecto de vida que les permita desarrollarse plenamente como ser humano, íntegro, amante de la naturaleza, de sí mismo y de los demás.

OBJETIVOS DE LA ESCUELA

La Escuela Clara Rebolledo de Godoy, Consciente de los fines y objetivos de la Educación Chilena y que emana de la Constitución Política del Estado, desea formar alumnos(as) que comprendan la realidad en que viven y sean capaces de pensar en forma creativa, crítica y reflexiva, de acuerdo a sus propias capacidades y de actuar en forma responsable, respetuosa y honesta, participando activa y positivamente en la vida comunitaria, aportando todos los valores que en su

formación se les entregue, sabiendo cumplir con sus deberes y exigiendo sus derechos.

Los objetivos serán los siguientes:

- 1.- Lograr en los alumnos una actitud positiva hacia el estudio y el cumplimiento de las tareas escolares.
- 2.- Lograr en los alumnos una actitud permanente de respeto hacia las personas, instituciones, autoridades, emblemas patrios y todo lo que constituye nuestra nacionalidad.
- 3.- Lograr que los alumnos(as) aprovechen al máximo sus potencialidades para contribuir al desarrollo personal, familiar y social.
- 4.- Lograr en los alumnos(as) el conocimiento y la aceptación de si mismo y esforzarse para superar sus limitaciones.
- 5.- Lograr que todos los profesionales de la educación, nivel parvulario y medio, realicen un trabajo efectivo, eficiente, intencionado para alcanzar los aprendizajes y desarrollo personales de todos los alumnos(as).
- 6.- Lograr un trabajo colaborativo, asumiendo sus responsabilidades frente a sus pares y con los padres y apoderados.
- 7.- Lograr redes de apoyo con los distintos organismos de la comunidad para recibir apoyo y hacer más fácil el logro de los objetivos institucionales.
- 8.- Lograr alcanzar los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios fijados por el Ministerio de Educación en educación pre-básica, Educación Básica y Educación Media (en las modalidades que imparta el Establecimiento).
- 9.- Lograr que los alumnos(as) cumplan con las exigencias del presente Reglamento Interno respetando las normas establecidas y procurando alcanzar autodisciplina.
- 10.- Lograr un buen tratamiento de los Objetivos Transversales en todos los subsectores y en los niveles pre – básica, básica y media.

11.- Lograr la búsqueda de antecedentes necesarios para el conocimiento cabal del alumno(a), e su familia y también de la comunidad en general con la intención de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo personal.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

MARCO FILOSÓFICO.

Optamos por un régimen democrático de convivencia en que Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Alumnos, Apoderados y toda la comunidad enfrenten igualitariamente sus necesidades para dar satisfacción a sus respectivas demandas.

Mantendremos una planificación estratégica y gestión directa con instancias de participación de todos los estamentos según su competencia.

Las bases de la participación e integración en todos los niveles serán la tolerancia, el respeto a la diversidad, la creatividad, la crítica constructiva y la reflexión.

Reconocemos en la familia la primera acción educativa de los alumnos y alumnas, por lo tanto mantendremos con ella una estrecha relación de apoyo y trabajo, generando instancias para atraer a los padres y apoderados hacia un mayor compromiso en esta tarea.

Centraremos nuestra acción educativa en sus aprendizajes.

Formaremos el alumno y la alumna, de manera activa y participativa, de acuerdo a lo que la sociedad moderna necesita, que cultive el respeto, sea veraz, solidario, consecuente y que gradualmente adquiera autonomía.

Asignaremos una gran importancia al conocimiento científico técnico y cultural, acompañados de una formación valórica que los sustente.

Consideraremos que la preservación del medio ambiente será parte integral de la formación de nuestros alumnos y alumnas.

En relación con la comunidad, funcionarán permanentemente redes de apoyo con diversas instituciones comunales, regionales y nacionales para realizar acciones conjuntas en beneficio de los alumnos y alumnas.

VALORES.

Entendemos los valores como un conjunto de criterios en relación a los cuales se mide la realización, en existencia, actitud y acciones individuales y colectivas de aquello que los respectivos vocablos nombran, y estos criterios dan sentido a cada una de estas dimensiones, estableciendo así, condiciones de identidad para quienes las sustentan.

Los miembros de nuestra Institución cultivan sus relaciones entorno a los valores que deben constituir los pilares de la formación de nuestras alumnas y de la convivencia al interior de la comunidad Educativa.

Hemos consensuado fortalecer los siguientes valores:

Respeto: Se refiere a la coherencia en el grado de humanidad que las personas comparten, lo que se hace extensivo a la totalidad de los derechos de cada persona; así como también las normas consensuadas de la comunidad educativa.

Verdad: Es un valor que sustenta las relaciones interpersonales, generando la confianza en el otro, la honestidad y el respeto. Es el reflejo de la transparencia en la palabra y en los hechos.

Tolerancia: Es un bien moral de la naturaleza misma del ser humano que usa la razón, sentimiento y conciencia para asumir un grado propio de libertad que le permite pensar, sentir y actuar en determinada circunstancia. Dichas formas no son coincidentes, por lo que hay diversidad de opiniones y actitudes de los otros aunque no nos parezcan las más adecuadas. No significa que se calle u omita lo que se cree equivocado en los otros. No se debe confundir con permisividad.

Solidaridad: Es el valor que nos engrandece como seres humanos, permitiendo el crecimiento personal a través de actos que nos permiten comprender y respetar la legitimidad del otro. Es la capacidad de empatía puesta a prueba en cada momento de nuestra vida. Es sinónimo de generosidad.

Autonomía: Se refiere a la adquisición de una progresiva capacidad de las alumnas para valerse por sí mismas en los distintos planos de su actuar, pensar y sentir, ello posibilita gradualmente su iniciativa e independencia para escoger, opinar, proponer, decidir y contribuir, junto con el asumir gradualmente responsabilidades por sus actos ante sí y los demás.

Democracia: La democracia, como forma de vida, no se reduce a un simple mecanismo de designación de representantes de la “voluntad de los ciudadanos”. Es una construcción laboriosa de todos, y un pacto entre todos, a diario renovado, de vivir en el respeto de los derechos de todos. No hay democracia, por tanto, si el individuo no es valorado en sí mismo; o en otras palabras: es preciso que cada sujeto sea considerado como fin en sí mismo y no como medio o instrumento para otros fines.

Educación para la democracia es promoción de la tolerancia, el respeto, valoración y defensa de los derechos y libertades de todos los individuos.

Consecuencia: El ser consecuente nos demanda honestidad, coherencia entre lo que se dice, piensa y las acciones que se ejecutan.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Formación ética:

Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad, autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad dentro del marco de reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.

Respetar y valorar ideas y creencias distintas de las propias, reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación, de diferencias y de aproximación a la verdad.

Reconocer, respetar y defender los derechos esenciales de todas las personas sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.

Sobre la persona y su entorno:

Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático.

Comprender y apreciar la importancia que tiene las dimensiones afectivas y espirituales, los principios, normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal.

Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia.

Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto del desarrollo humano.

Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo más globalizado e interdependiente.

Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor y reconocer la importancia del trabajo como forma de contribución al bien común, al

desarrollo social y el crecimiento personal, en el contexto de los procesos de producción, circulación y consumo de bienes y servicios

Crecimiento y autoafirmación personal:

Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social y el cumplimiento de normas de seguridad.

Desarrollar el pensamiento reflexivo y metódico en el sentido de crítica y autocrítica.

Promover el interés y la capacidad de reconocer la realidad, utilizar el conocimiento y seleccionar información relevante.

Desarrollar la habilidad de expresar y comunicar opiniones, ideas, sentimientos, y convicciones propias con claridad y eficacia.

Desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y las capacidades de autoaprendizaje.

Promover una adecuada autoestima, la confianza en si mismo y un sentido positivo ante la vida.

DIAGNÓSTICO PME

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

SIMCE

- Los resultados en estos últimos 4 años han sido fluctuantes, especialmente en la asignatura de Matemática, en todos los niveles. En cambio, en la asignatura de Lenguaje se observa un alza promedio de 45 puntos en los últimos tres años en Primer Ciclo, y de 30 puntos promedio en Segundo Ciclo. Esto se debe a que se reforzado este subsector con mayor énfasis, a través de talleres de reforzamiento, salas letradas, talleres de literatura y una biblioteca equipada con libros actualizados, acompañados de actividades pertinentes para su uso.

NIVEL	ASIGNATURA	PUNTAJE 2010	PUNTAJE 2011	PUNTAJE 2012	PUNTAJE 2013	TENDENCIA
2° BÁSICO	Comprensión	NO	NO	230	259	ALZA
	Lectora	APLICA	APLICA			
4° BÁSICO	Lenguaje	248	257	276	293	ALZA
	Matemática	245	256	234	249	FLUCTUANTE
	Ciencias Naturales	255	NO APLICA	230	NO APLICA	BAJA
	Ciencias Sociales	NO APLICA	253	NO APLICA	267	ALZA
6° BÁSICO	Lenguaje	243	254	263	275	ALZA
	Matemática	240	255	239	258	FLUCTUANTE
	Ciencias Naturales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	-----
	Ciencias Sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	-----
8° BÁSICO	Lenguaje	NO APLICA	253	NO APLICA	280	ALZA
	Matemática	NO APLICA	254	NO APLICA	250	BAJA
	Ciencias Naturales	NO APLICA	249	NO APLICA	263	ALZA

	Ciencias Sociales	NO APLICA	255	NO APLICA	NO APLICA	CONSTANTE
--	-------------------	--------------	-----	--------------	--------------	-----------

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

EDUCACIÓN PARVULARIA

Los aprendizajes logrados en Educación Parvularia superan con creces el 85%. Los núcleos más destacados fueron los relacionados a la Formación Personal y Social, con más del 90% de los aprendizajes logrados y el núcleo de Lenguaje Verbal, con más del 95% de aprendizajes logrados entre los alumnos. Los motivos por los cuales se lograron, se debe principalmente al énfasis que da la escuela a la lectura temprana comprensiva y al apoyo de los padres en la educación de sus hijos.

PORCENTAJE DE LOGRO POR ÁMBITO Y NÚCLEO

NIVEL	Formación Personal y Social			Comunicación		Relación con el Medio natural y cultural		
	Autonomía	Identidad	Convivencia	Lenguaje Verbal	Lenguajes Artísticos	Seres vivos y su entorno	Grupos humanos	Relaciones Lógico - matemáticas
NT1	91	92	93	97	93	85	87	80
NT2	95	93	97	96	90	86	83	77

EDUCACIÓN BÁSICA

En los niveles del Primer Ciclo, se observa un mayor progreso en los aprendizajes de los subsectores principales (Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática entre lo más destacado). En cuanto a Segundo Ciclo, se observa un progreso en los aprendizajes de las asignaturas artísticas (Educación Artística y Musical). Los

motivos por los cuales se observa estos progresos, es el del énfasis en los aprendizajes de las asignaturas principales en Primer Ciclo, y en la diversificación de los intereses de los alumnos de Segundo Ciclo, que son atendidos a través de talleres artísticos y deportivos.

PORCENTAJE DE LOGROS DE APRENDIZAJE POR ASIGNATURA

Nivel/Asig.	Leng.	Mat.	Ing.	C.N.	C.S.	E.T.	E.A.	E.M.	E.F
1° Básico	98	94	90	99	96	97	99	94	95
2° Básico	97	99	92	98	94	93	98	97	97
3° Básico	95	98	88	95	92	90	96	98	99
4° Básico	96	95	90	94	95	94	94	99	98
5° Básico	94	93	85	87	90	98	100	96	100
6° Básico	85	92	87	86	87	96	97	100	100
7° Básico	88	90	86	88	86	95	89	95	100
8° Básico	80	93	93	85	91	94	97	97	98

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

REPITENCIA

El nivel de repitencia promedio es de alrededor de un 5%. Los cursos con mayor repitencia son 6° y 7° Año con un 8% de repitencia, mientras que en 1°, 2° y 3° el nivel de repitencia es de 0%. Esto se debe a una mayor preocupación de las familias por la educación de sus hijos y por el apoyo personalizado de sus profesores jefes.

Nivel	% Repitencia 2013	% Repitencia 2014	Tendencia
1° Básico	0%	0%	CONSTANTE

2° Básico	0%	0%	CONSTANTE
3° Básico	0%	0%	CONSTANTE
4° Básico	3%	1%	BAJA
5° Básico	5%	0%	BAJA
6° Básico	9%	7%	BAJA
7° Básico	8%	8%	CONSTANTE
8° Básico	2%	4%	BAJA

RETIRO

El porcentaje de retiro ha sido de un 3% promedio en este año. Sus causas son principalmente familiares, vinculadas al cambio de domicilio de las familias.

Nivel	% Retiro 2013	% Retiro 2014	Tendencia
1° Básico	0	0	CONSTANTE
2° Básico	1	0	BAJA
3° Básico	3	4	ALZA
4° Básico	2	3	ALZA
5° Básico	0	0	CONSTANTE
6° Básico	4	2	BAJA
7° Básico	2	0	BAJA
8° Básico	1	1	CONSTANTE

ANÁLISIS DE ÁREAS DE PROCESO

- GESTIÓN DEL CURRÍCULO

La cobertura del currículum en la escuela alcanzó un porcentaje promedio de un 85%, en los cuales se destacan las asignaturas de Lenguaje, con una cobertura del 95% y Matemática con un 90%. Los subsectores artísticos son los más bajos, con un promedio de un 75%. Los motivos se deben principalmente a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y a la poca especialización de los docentes de los subsectores de Educación Artística y Educación Musical.

- LIDERAZGO ESCOLAR

El liderazgo del equipo directivo ha permitido que la escuela funcione de manera armónica a través de reuniones técnicas prácticas que permiten a los docentes mejorar sus clases, y una política de Puertas Abiertas para que los docentes expongan sus ideas para mejorar tanto los aprendizajes de los alumnos como el clima organizacional en el aula y en la escuela.

- CONVIVENCIA ESCOLAR

- Se ha implementado un programa de mediación entre los propios alumnos, asesorados por el profesor encargado de convivencia escolar, con los cuales ha permitido que los casos de violencia escolar hayan bajado a la mitad durante el año en curso.

También se ha instaurado un programa de estímulo a los alumnos que consiste en premiar a los mejores alumnos y también a los alumnos que han mostrado mayor progreso tanto en las subsectores principales como en la convivencia con sus compañeros y profesores.

- GESTIÓN DE RECURSOS

Los recursos ocupados a través de la ley Sep, han sido utilizados en la contratación de asistentes de aula, especialmente en Primer Ciclo y en materiales audiovisuales, con los cuales se logran clases más dinámicas y motivadoras por parte de los docentes.

Plan de Mejoramiento Educativo

Resumen de programación anual

Área	Dimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión del Currículum	Gestión Pedagógica	Consolidación	6	23.674.971	17.88%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	No se abordará			

	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Consolidación	8	74.061.233	55.94%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	No se abordará			
	Liderazgo Formativo y Académico del Director	Consolidación	3	850.000	0.64%
	Planificación y gestión de resultados	Consolidación	3	1.536.000	1.16%
Convivencia Escolar	Formación	Consolidación	5	15.648.032	11.82%
	Convivencia Escolar	Consolidación	4	420.000	0.32%
	Participación	Consolidación	4	560.000	0.42%
Gestión de Recursos	Gestión del Recurso Humano	Mejoramiento	2	1.470.000	1.11%
	Gestión de Recursos Financieros y	No se abordará			

	Administrativos				
	Gestión de Recursos Educativos	Consolidación	2	14.178.432	10.71%
Total			37	132.398.668	100%

Área de Gestión Curricular

Dimensión Focalizada	Gestión Pedagógica
Práctica de la dimensión que será abordada 1	4. El director y el equipo técnico pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y de materiales educativos, para mejorar las oportunidades de aprendizaje.
Práctica de la dimensión que será abordada 2	1. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio
Práctica de la dimensión que será abordada 3	5. El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
Objetivo	Mejorar las prácticas de acompañamiento a los docentes en los procesos de enseñanza

	aprendizaje, aumentando la efectividad en la labor educativa
Indicador de Seguimiento 1	Número de observaciones de clases y retroalimentación a docentes durante el año.
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de docentes que realiza análisis de cobertura curricular semestralmente.
Indicador de Seguimiento 3	Porcentaje de asistencia de cada docente a reunión de equipo de aula.
Indicador de Seguimiento 4	Número de asignaturas y niveles que incorporan pruebas integradoras a su evaluación.

Acción Nombre y Descripción	Revisión y retroalimentación de Planes Anuales	
	Los docentes entregan planes anuales, antes del 15 de marzo, al jefe técnico quien, los revisa en congruencia con los planes y programas y retroalimenta a cada uno de los docentes de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, ciencias naturales, historia e inglés.	
Fechas	Inicio	2015-03-13
	Término	2015-05-30
Responsable	Cargo	Jefe Técnico

Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, resmas e impresiones.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Planilla de recepción de los Planes Anuales.	
	Pauta de Revisión de los Planes anuales.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500.000

Acción Nombre y Descripción	Conformación de Equipos de aula.
------------------------------------	----------------------------------

	Realizar trabajo colaborativo entre las docentes de aula y las docentes diferenciales del programa de integración. Realizando un trabajo conjunto para desarrollar estrategias de trabajo diversificadas para todos los estudiantes del curso, comprendiendo la planificación de los aprendizajes y sus evaluaciones para alumnos con NEE.	
Fechas	Inicio	2015-03-12
	Término	2015-12-15
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de la acción	Una hora cronológica semanal de docentes de aula. Coordinadora PIE. Cinco horas cronológicas semanales de cada una de las docentes PIE. Recursos Materiales: Hojas de papel. Lápices.	
Uso de tecnología	2	
Programa	PIE	
Medios de Verificación	Hoja de asistencia de los docentes a las reuniones, con hora de inicio y término de la sesión.	
	Registro de cada sesión, según Anexo libro de Registro PIE.	

Financiamiento	PIE	\$ 20.054.971
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 20.054.971

Acción Nombre y Descripción	Análisis de cobertura curricular.	
	En cada semestre los docentes entregan informe de cobertura curricular, analizando el cumplimiento según lo requerido por el Mineduc y así focalizar la toma de decisiones para la planificación del siguiente periodo.	
Fechas	Inicio	2015-07-10

	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, carpetas, lápices, resmas e impresiones.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Pauta de cobertura curricular entregada por cada docente.	
	Informe de jefe técnico sobre resumen de la cobertura curricular.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 120.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 120.000

Acción Nombre y Descripción	Revisión y retroalimentación de planificaciones.	
	Los docentes entregan al jefe técnico las planificaciones en los plazos acordados, priorizándose la revisión y retroalimentación de las asignaturas de lenguaje y comunicación, matemática, ciencias naturales, historia e inglés.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-08-30
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, resmas e impresiones	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Planilla de registro de la recepción de las planificaciones	
	Pauta de revisión de las planificaciones.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 450.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 450.000

Acción Nombre y Descripción	Pruebas Integradoras.	
	Acompañamiento a los docentes para el perfeccionamiento del proceso de evaluación de los aprendizajes, en la construcción, aplicación y análisis de los resultados de un instrumento integrador de las habilidades y los contenidos nucleares de las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias, historia e inglés.	
Fechas	Inicio	2015-06-02
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
Recursos para la implementación de la acción	Bono de incentivo al desempeño a docentes por realizar la tabulación de los resultados en ambos semestres. Impresiones, multicopiados y artículos de oficina.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Carpeta con ejemplares de pruebas integradoras de distintos niveles.	
	Pauta de revisión de los instrumentos evaluativos.	

	Informe de resultados de los niveles y asignaturas analizadas.	
	Organización de cronograma de aplicación en acuerdo con UTP.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2.400.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 2.400.000

Acción Nombre y Descripción	Observación de clases y retroalimentación.	
	El director y el jefe técnico realizan visita al aula para observar al 70% de los docentes, con foco en la creación de un clima propicio para el aprendizaje. Elaborando un calendario de observación de clases y de retroalimentación.	
Fechas	Inicio	2015-03-30
	Término	2015-11-28
Responsable	Cargo	Jefe Técnico

Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina e impresiones	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Calendario de observación y retroalimentación de las clases.	
	Pautas con observaciones y retroalimentaciones a docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 150.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 150.000

Dimensión Focalizada	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	1. El establecimiento identifica a tiempo los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.

Práctica de la Dimensión que será abordada 2	2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
Práctica de la Dimensión que será abordada 3	3. El establecimiento identifica a tiempo los estudiantes con dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.
Objetivo	Mejorar los procesos para identificar y asistir oportunamente a los estudiantes en su desarrollo académico, considerando sus diferentes necesidades, generando nuevos espacios que aumenten la cobertura de apoyo.
Indicador de Seguimiento 1	Número de estudiantes que asisten a talleres pedagógicos.
Indicador de Seguimiento 2	Número de estudiantes con PACI y PAI.
Indicador de Seguimiento 3	Número de estudiantes monitoreados semestralmente en la velocidad y calidad lectora.
Indicador de Seguimiento 4	Número de estudiantes que trabajan con educadora diferencial.
Indicador de Seguimiento 5	Número de estudiantes incorporados al Programa Apoyo Formativo.

Acción Nombre y Descripción	Plan de apoyo individual (PAI)	
	Todos los estudiantes del colegio pertenecientes al programa de integración escolar, cuentan con plan de apoyo individual, en el cual se establecen los apoyos específicos que el alumno recibirá durante el año escolar y las áreas que se esperan potenciar durante el trabajo, el cual se evalúa finalizando cada semestre y se mantiene o se redirige según el resultado de la evaluación.	
Fechas	Inicio	2015-03-29
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de la acción	Coordinadora PIE, Educadora Diferencial. Terapeuta Ocupacional, Fonoaudióloga. Psicóloga Recurso Material: Material fungible. Material didáctico	

Uso de tecnología	2	
Programa	PIE	
Medios de Verificación	Libro de registro de planificación y evaluación de actividades del curso.	
	Libro de anexo de planificación PIE.	
Financiamiento	PIE	\$ 20.054.971
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 20.054.971
Acción Nombre y Descripción	Recurso Diferenciado	
	Atención y apoyo a alumnos con NEE, a través de un plan de trabajo específico en habilidades cognitivas de nivel superior. Realizar seguimiento de las altas de alumno con NEE. Promover la incorporación de la familia en el Proceso Enseñanza Aprendizaje con una mirada diferenciada.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30

Responsable	Educadora Diferencial	
Recursos para la implementación de la acción	Material impreso, Material de librería, Baterías exploratorias para detectar dificultades escolares en el contexto de la lectoescritura y cálculo matemático. Texto de apoyo educativo.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Libro de asistencia de los estudiantes.	
	Cuaderno de trabajo.	
	Ficha de entrevista con apoderados.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 300.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 300.000

Acción Nombre y Descripción	Monitoreo del Dominio Lector
	Monitorear en dos momentos del año la velocidad y la calidad lectora de los estudiantes desde 1° a 8° básico, entregando un informe semestral a los docentes y apoderados.

Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Contratación de 9 hrs a docente que evalúa individualmente, materiales de librería, material impreso.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Informe por curso de los resultados de cada estudiante.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1.912.244
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1.912.244

Acción Nombre y Descripción	Apoyo pedagógico en aula.	
	Contratar docentes que realicen apoyo en aula, focalizando el trabajo pedagógico de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	2015-03-03

	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Contratación de 36 horas docente.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Proyecto para apoyo docente en aula de 1° Básicos.	
	Contratos de trabajo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 6.210.063
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 6.210.063
Acción Nombre y Descripción	Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales (PACI)	
	Las educadoras diferenciales del programa de integración escolar, elaboran un plan de trabajo individual semestral, para estudiantes que según sus características, no puedan cumplir con los requerimientos académicos mínimos para su edad y	

	nivel. Este plan de trabajo abarca todas las áreas de desarrollo de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de la acción	<p>Coordinadora PIE.</p> <p>Seis horas de Educadora Diferencial semanales. Treinta horas de Técnico Diferencial semanales. Una hora de Fonoaudióloga semanal.</p> <p>Psicóloga.</p> <p>Recurso Material. Material fungible. Material didáctico.</p>	
Uso de tecnología	2	
Programa	PIE	
Medios de Verificación	Documento escrito de planificación de trabajo.	
Financiamiento	PIE	\$ 20.054.971
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 20.054.971
--	--------------	----------------------

Acción Nombre y Descripción	Talleres Pedagógicos	
	Realizar talleres pedagógicos en las asignaturas de lenguaje y matemática desde 1 a 8 básico, focalizando al grupo más descendido en Talleres de Reforzamiento y al grupo más aventajado de los niveles terminales en Talleres de Alto Rendimiento.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	<p>Contratación de 25 horas docentes.</p> <p>Materiales de librería. Insumos computacionales.</p> <p>Material impreso y material didáctico.</p> <p>Contratación de 44 horas asistente de la educación</p>	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Nómina de asistencia de estudiantes a talleres pedagógicos.	
	Informe semestral de cada taller pedagógico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 11.308.984

	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 11.308.984

Acción Nombre y Descripción	Monitoreo de los aprendizajes.	
	Monitorear en tres momentos del año escolar (diagnóstico, intermedio y final) los aprendizajes de los estudiantes según los programas de estudio, en las asignaturas y cursos que requiere la plataforma SEP, a través de la contratación de una ATE.	
Fechas	Inicio	2015-03-10
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Contratación de ATE Kimétrica. Material impreso.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Informe de resultados por nivel y estudiantes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0

	SEP	\$ 13.070.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 13.070.000

Acción Nombre y Descripción	Apoyo focalizado de estudiantes	
	Acompañamiento de alumnos con N.E.E, desde Inspectoría, U.T.P y Convivencia Escolar, con aplicación de adecuaciones curriculares y normas disciplinarias.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Inspectora General
Recursos para la implementación de la acción	Material impreso, materiales de oficina, carpetas, lápices.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Actas de reuniones de programación.	
	Informes del Programa de trabajo individual.	
	Carpeta del estudiante.	

Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1.150.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1.150.000

- Área de Liderazgo Escolar

Dimensión Focalizada	Liderazgo Formativo y Académico del Director
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	3. El director instaure una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.
Objetivo	Focalizar los tiempos de trabajo con los docentes, guiados por el director, reforzando una cultura de diálogo educativo y fortaleciendo al equipo en aspectos técnicos pedagógicos del proceso escolar.
Indicador de Seguimiento 1	Número de reuniones técnicas que abordan temas pedagógicos.
Indicador de Seguimiento 2	Número de observaciones de clases y retroalimentaciones a docentes que participa el director.

Acción Nombre y Descripción	Entrevista personal del director con docentes.	
	El director realiza una entrevista con todos los funcionarios del establecimiento.	
Fechas	Inicio	2015-07-28
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, impresiones, insumos para coffee break.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Calendario de entrevistas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 50.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 50.000

Acción Nombre y Descripción	Reuniones técnicas con foco en procesos pedagógico.	
	En reuniones técnicas, abordar temas pedagógicos guiados por el director, generando diálogo con las docentes centrado en reforzar procesos pedagógicos.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, impresiones, data show, computador, telón, impresiones, insumos para coffee break, carpetas.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Nóminas de asistencia a reuniones técnicas.	
	Actas de cada reunión.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 650.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 650.000

Acción Nombre y Descripción	Presencia del director en las observaciones de clases y retroalimentaciones.	
	El director junto a la Jefa de la Unidad Técnica ingresan al aula de todos los docentes del establecimiento y retroalimentan lo observado.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina e impresiones	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Calendario de observación y retroalimentación de las clases.	
	Pautas con observaciones y retroalimentaciones a docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0

	SEP	\$ 150.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 150.000

Dimensión Focalizada	Planificación y gestión de resultados
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	6. El establecimiento educacional comprende, analiza y utiliza los datos que recopila, para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.
Objetivo	Consolidar procesos sistemáticos y periódicos de gestión de resultados a través de un sistema de monitoreo para medir la ejecución de las etapas y acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de cumplimiento del PME semestralmente.
Indicador de Seguimiento 2	Número de asignaturas y niveles que establecen metas de logro de aprendizajes.
Indicador de Seguimiento 3	Número de jornadas de evaluación realizadas.

Acción Nombre y Descripción	Informe del estado de avance del PME periódicamente.	
	Informar a la comunidad educativa del estado de avance del proceso de elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Data show, impresiones.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Reportes ministeriales de las etapas del PME.	
	Información en página web.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 836.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 836.000
--	--------------	-------------------

Acción Nombre y Descripción	Evaluación semestral de aprendizajes.	
	El equipo directivo organiza instancias de evaluación de los resultados de aprendizajes del semestre y de la cobertura curricular de las distintas asignaturas, para la toma de decisiones del proceso pedagógico siguiente.	
Fechas	Inicio	2015-07-07
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
Recursos para la implementación de la acción	Materiales de Oficina, impresiones, data show, alimentos.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Informe resultados de aprendizajes semestrales.	
	Pautas con el registro de la cobertura curricular de las asignaturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0

	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500.000

Acción Nombre y Descripción	Análisis de los resultados de aprendizajes estableciendo metas de logro.	
	Establecer metas de logro anuales a partir de los resultados diagnósticos en las asignaturas y niveles evaluados.	
Fechas	Inicio	2015-03-29
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Impresiones, fotocopias, carpetas, materiales de oficina.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Pautas de registro de metas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0

	Otro	\$ 0
	Total	\$ 200.000

- Área de Convivencia Escolar

Dimensión Focalizada	Formación
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	4. El equipo directivo y docente modela y enseña a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
Práctica de la Dimensión que será abordada 2	5. El establecimiento educacional promueve hábitos de vida saludable y previene conductas de riesgo entre los estudiantes.
Objetivo	Implementar un conjunto de acciones formativas que entreguen herramientas a nuestros estudiantes, para promover su desarrollo integral involucrando a los padres y apoderados en el proceso educativo.
Indicador de Seguimiento 1	Número de estudiantes que asisten al taller de resolución de conflictos.
Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de apoderados nuevos que asisten a la jornada de inducción.

Acción Nombre y Descripción	Charlas formativas sobre conductas preventivas
------------------------------------	--

	Se realizarán charlas preventivas referentes a temas de sexualidad y trastornos alimentarios a los 7° y 8° básicos.	
Fechas	Inicio	2015-05-01
	Término	2015-05-30
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Charlista, computador, data show, micrófonos, material impreso.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Planificación de las charlas.	
	Evaluación de la actividad.	
	Registro fotográfico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 600.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 600.000

Acción Nombre y Descripción	Taller de apoderados monitores de orientación.	
	Desarrollar un Taller para formar a padres representantes de cada curso en Orientación, en competencias parentales, para que lo aborden en sus cursos respectivos.	
Fechas	Inicio	2015-04-07
	Término	2015-12-05
Responsable	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción	Pro familia(4 sesiones) Insumos para 2 eventos de cierre	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de Asistencia de apoderados.	
	Calendarización y planificación del Taller.	
	Pautas de Evaluación.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 150.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 150.000
--	--------------	-------------------

Acción Nombre y Descripción	Jornada de inducción a apoderados nuevos.	
	Actividad de bienvenida para los padres nuevos, con el encuadre de la visión educativa del colegio y la presentación del Proyecto Educativo.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-03-27
Responsable	Cargo	Inspectora General
Recursos para la implementación de la acción	Café, galletas, vasos. Proyector, telón y amplificación, Insumos computacionales, parlante externo de audio.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Presentación trabajada en la jornada.	
	Registro de asistencia.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 800.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 800.000
--	--------------	-------------------

Acción Nombre y Descripción	Taller de resolución de conflictos a estudiantes	
	Desarrollar un taller de Mediación Escolar, con alumnos voluntarios de 5° a 8° Básico, a cargo de la Orientadora. Se aplicará la estrategia de pares en la resolución de conflictos menores.	
Fechas	Inicio	2015-04-09
	Término	2015-12-05
Responsable	Cargo	Orientador
Recursos para la implementación de la acción	Orientadora Psicóloga PIE Insumos para 2 eventos de cierre Material impreso	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de asistencia de estudiantes.	
	Planificación del Taller.	
	Pautas de Evaluación.	
Financiamiento	PIE	\$ 0

	SEP	\$ 300.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 300.000

Acción Nombre y Descripción	Acompañamiento a estudiantes y apoderados en resolución de conflictos desde Convivencia Escolar.	
	La encargada de Convivencia Escolar lleva a cabo la investigación de situaciones de conflictos con estudiantes y otros alumnos que estén involucrados, luego se realiza mediación si fuese necesario determinando los acuerdos entre los pares. Se realiza seguimiento en el plazo establecido. Se comunican las acciones realizadas a los apoderados.	
Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Computador, impresora, archivador, hojas de entrevistas de alumnos y de apoderados, fundas plásticas, lápices, Contratación de Encargada de Convivencia Escolar por 44 horas.	

Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Archivador con registro de entrevistas.	
	Contrato de trabajo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 13.798.032
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 13.798.032

Dimensión Focalizada	Convivencia Escolar
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	2. El establecimiento educacional cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.
Práctica de la Dimensión que será abordada 2	4. El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

Objetivo	Promover una convivencia nutritiva que permita un ambiente propicio y adecuado para contribuir al logro de los objetivos educativos.
Indicador de Seguimiento 1	Número de estudiantes que asisten a taller de habilidades sociales.
Indicador de Seguimiento 2	Número de estudiantes que asisten a taller de Normas de Convivencia Escolar del Reglamento Interno.
Indicador de Seguimiento 3	Número de cartas recibidas en el buzón de Convivencia Escolar.
Indicador de Seguimiento 4	Número de actividades formativas en el manejo y aplicación de normas de convivencia escolar.

Acción Nombre y Descripción	Taller de capacitación para estudiantes sobre normas de Convivencia Escolar	
	Realizar taller con estudiantes tutores de convivencia escolar para reflexionar en torno a aspectos importantes del Manual de Convivencia Escolar, como derechos, deberes, tipificación de las faltas y procedimientos y sanciones. Para luego realizar campaña de difusión, donde ellos serán los líderes entre sus pares.	
Fechas	Inicio	2015-06-13
	Término	2015-09-24

Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Computador, data, impresora, cartulinas de colores, plumones, cámara fotográfica, pegamento, termo láminas.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Planificación de la actividad.	
	Registro de fotos.	
	Registro de asistencia de estudiantes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 200.000

Acción Nombre y Descripción	Recreos entretenidos.
------------------------------------	-----------------------

	Tutores de convivencia escolar son encargados de realizar recreos entretenidos con implementos como pelotas, paletas de pingpong, cuerdas para saltar, palitroques, aros, juegos de salón: dama, gato. Se realizan durante un recreo en cada jornada de clases. También asisten al patio de kínder a realizar juegos apropiados a su edad. Firman en planilla su asistencia.	
Fechas	Inicio	2015-04-05
	Término	2015-12-22
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Mesas de pingpong, paletas y pelotas de pingpong, aros, cuerdas, pelotas, tableros de damas, tablero de gato, fichas, palitroques, bolos, argollas. Pecheras, computador, impresora, hojas.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Nómina de tutores por curso y asistencia a reuniones.	
	Fotos de recreos entretenidos.	
	Informe de la autoevaluación de los tutores.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 60.000

	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 60.000

Acción Nombre y Descripción	Taller de habilidades sociales y afectividad para niños.	
	El taller de habilidades sociales y afectividad para niños se desarrollará tanto en el primer semestre como en el segundo para alumnos de 3, 4, 5 y 6 básico. Consta de 6 sesiones, está a cargo de la psicóloga del PIE y el objetivo es aprender a reconocer emociones y entrenar habilidades sociales para que les permita relacionarse de manera más adaptativa en su entorno social.	
Fechas	Inicio	2015-04-24
	Término	2015-10-17
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Hojas, lápices de colores, lápices grafito, gomas, juegos didácticos.	

Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Nómina de estudiantes y registro de asistencia.	
	Informe de evaluación diagnóstica.	
	Planificación del taller.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 160.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 160.000

Acción Nombre y Descripción	Buzón de Convivencia Escolar.
------------------------------------	-------------------------------

	Difundir objetivo y función del buzón de Convivencia Escolar con alumnos tutores, mantener a la vista el buzón para estudiantes del primer ciclo básica, donde se pueden acoger denuncias, sugerencias y poder darles curso a través de la encargada de convivencia escolar y/u orientadora.	
Fechas	Inicio	2015-05-02
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Buzón para cartas.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Cartas de los estudiantes.	
	Informe de la evaluación del uso e impacto del buzón en los alumnos.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0

	Otro	\$ 0
	Total	\$ 0

Dimensión Focalizada	Participación
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	5. El establecimiento educacional promueve la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores, el Centro de Padres y el Centro de Estudiantes.
Práctica de la Dimensión que será abordada 2	6. El equipo directivo y docente cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.
Objetivo	Consolidar instancias de participación y comunicación de los docentes, estudiantes y apoderados a través de sus organizaciones internas.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje de actividades implementadas del plan de trabajo de Centro de Padres.

Indicador de Seguimiento 2	Porcentaje de actividades implementadas del plan de trabajo de Centro de Alumnos.
Indicador de Seguimiento 3	Número de noticias comunicadas a través de la página web.

Acción Nombre y Descripción	Elección, organización y constitución del Centro de Alumnos.	
	Elegir democráticamente y por voto universal a la Directiva del Centro de Alumnos. Constituir internamente la Directiva del Centro de Alumnos, asignándose los cargos democráticamente. Revisar el Reglamento vigente del Centro de Alumnos y someterlo a votación en el Consejo de Delegados. Elaborar un plan de trabajo anual y se somete a votación.	
Fechas	Inicio	2015-03-23
	Término	2015-12-19
Responsable	Cargo	Orientador

Recursos para la implementación de la acción	Asesora del Centro de Alumnos. Insumos para ejecutar Plan de Trabajo.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Actas de Reuniones.	
	Reglamento del CAA.	
	Plan de Trabajo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 60.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 60.000

Acción Nombre y Descripción	Plan de trabajo semestral del Consejo de Profesores.	
	Calendarizar semestralmente las reuniones técnicas, con los profesores organizando los temas pedagógicos e institucionales que se trabajarán.	
Fechas	Inicio	2015-07-28
	Término	2015-12-30

Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Impresiones, material de oficina, insumos para coffee break.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Calendarios de reuniones técnicas.	
	Actas de reuniones.	
	Nóminas de asistencia.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 400000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 400000

Acción Nombre y Descripción	Comunicación con los apoderados a través de la página web.
	Mantener informados a los apoderados de las comunicaciones y circulares enviadas a través de la página web.

Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable		Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Horas de trabajo de asistentes de la educación, Notebook	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Página Web del establecimiento.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 0

Acción Nombre y Descripción	Elección, constitución y organización del Centro de Padres y Apoderados.
	Elegir democráticamente y por voto universal a la Directiva del Centro de Apoderados.

Fechas	Inicio	2015-03-31
	Término	2015-04-30
Responsable	Cargo	Encargada Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Urnas, votos, material de librería e impresiones.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Acta de constitución del centro de Padres.	
	Registro fotográfico.	
	Votos de los apoderados participantes	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 100000

- Área de Gestión de Recursos

Dimensión Focalizada	Gestión del Recurso Humano
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	7. El sostenedor y el equipo directivo reconocen el trabajo docente y directivo e implementan medidas para incentivar el buen desempeño.
Objetivo	Potenciar el desempeño del recurso humano docente, implementando procedimientos de monitoreo e incentivo del cumplimiento administrativo que contribuyan a mejorar el funcionamiento del establecimiento.
Indicador de Seguimiento 1	Número de indicadores de monitoreo establecidos con los docentes.
Indicador de Seguimiento 2	Número de docentes destacados por su cumplimiento.

Acción Nombre y Descripción	Elaboración de pautas de registro del cumplimiento administrativo	
	El equipo directivo, junto a todos los docentes, definen y elaboran pautas de registro individual acordando los indicadores a monitorear en el área del cumplimiento administrativa y pedagógica.	
Fechas	Inicio	2015-08-04

	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina, impresiones, insumos para coffee break	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Pautas de registro individual del cumplimiento administrativo y pedagógico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 170.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 170.000

Acción Nombre y Descripción	Reconocimiento colectivo para todos los docentes.
------------------------------------	---

	Reconocer el trabajo de todos los docentes, en una instancia colectiva al término del año escolar, destacando a aquellos que presenten un mayor cumplimiento en las tareas administrativas y pedagógicas.	
Fechas	Inicio	2015-08-04
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Director
Recursos para la implementación de la acción	Contratación de servicios para una jornada colectiva fuera del establecimiento.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Programa de actividades de la jornada colectiva.	
	Registro de asistencia de los docentes.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1.300.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1.300.000

Dimensión Focalizada	Gestión de Recursos Educativos
Práctica de la Dimensión que será abordada 1	1. El establecimiento educacional cuenta con las condiciones de seguridad, las instalaciones y el equipamiento necesario para facilitar el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, de acuerdo a lo exigido en las normas del Reconocimiento Oficial.
Práctica de la Dimensión que será abordada 2	2. El establecimiento educacional cuenta con los recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.
Objetivo	Consolidar los procedimientos para asegurar la adquisición oportuna de los recursos educativos, tecnológicos, equipamiento e instalaciones que apoyan la gestión del establecimiento.
Indicador de Seguimiento 1	Porcentaje ejecutado de la planificación semestral.

Acción Nombre y Descripción	Adquisición oportuna de recursos, equipamiento educativo e insumos de seguridad.
	Adquirir oportunamente los recursos educativos, equipamientos e insumos para el funcionamiento del establecimiento a través de la plataforma de adquisiciones corporativa.

Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Plataforma de requerimientos corporativa.	
Uso de tecnología	1	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro en plataforma de adquisición.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 0

Acción Nombre y Descripción	Planificación semestral de insumos básicos.
	Planificar semestralmente los requerimientos para el óptimo funcionamiento del establecimiento y cumplimiento de las acciones del PME.

Fechas	Inicio	2015-03-03
	Término	2015-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora SEP
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina e impresiones. Contratación de Coordinadora por 44 horas.	
Uso de tecnología	2	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Planificación semestral de adquisiciones.	
	Contrato de trabajo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 14.178.432
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 14.178.432

BIBLIOGRAFÍA

- Biblioteca Congreso Nacional (2009): *Ley General de Educación (N° 20.370)*; Ministerio de Educación, Santiago de Chile.

- Biblioteca Congreso Nacional (2008): *Ley SEP (N° 20.248)*; Ministerio de Educación, Santiago de Chile

- Blanco Guijarro, María Rosa – UNESCO (2005): *La Educación de calidad para todos comienza en la primera infancia*; Revista Enfoques Educativos N° 7; Flacso; Santiago de Chile

- Cely Galindo, Gilberto, S.J. (1999): *La Bioética en la Sociedad del Conocimiento: Los pobres del Tercer Milenio son los que no acceden al conocimiento*. 3R Editores, Bogotá, Colombia.

- León Cuadra, Francisco Javier (2011): *Pobreza, Vulnerabilidad y Calidad de vida en América Latina. Retos para la Bioética*; Centro de Bioética, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

- López Melero, Miguel (2001): *La Cultura de la Diversidad o El elogio de la diferencia y la lucha por las desigualdades*. Mira Editores. Zaragoza, España.

- Mami Umayahara – UNESCO, OREALC (2004): *En búsqueda de la equidad y calidad de la educación de la primera infancia en América Latina*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Santiago de Chile.

- Muñoz Pavez, Nicolás (2015): *Subvención Escolar Preferencial (Presentación a Asociación Chilena de Municipalidades)*. Sub coordinación nacional SEP. Santiago de Chile.

- Pizarro Marcelo, Ormazábal Claudia, Reveco Ofelia y otros (2010): *Informe final Programa Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) de Enseñanza Básica y Media*. Ministerio de Educación de Chile, Servicio Subsecretaría de Educación. Santiago de Chile.

- Superintendencia de Educación Escolar (2013): *Ordinario 324 a Sostenedores de Establecimientos Educacionales Subvencionados*. Santiago de Chile.

- Traslaviña, Patricio – Fundación Chile (2013): *Ley SEP: Desafíos y recomendaciones para directivos*. Equipo de gestión y Dirección Escolar, Fundación Chile. Santiago de Chile.

- Traslaviña, Patricio – Fundación Chile (2013): *Ley SEP: Una oportunidad para mejorar la gestión pedagógica*. Equipo de gestión y Dirección Escolar, Fundación Chile. Santiago de Chile.

LINKOGRAFÍA

www.ayudamineduc.cl (2014): *Derechos de Alumnos Prioritarios (Cartilla informativa)*. Ministerio de Educación. Santiago de Chile (Consultado el día 14 de abril de 2015)

<http://pme2.mineduc.cl/mineduc-pme2014/flex/Main.jsp>: *Comunidad Escolar: Portal Plan de Mejoramiento Educativo*. Ministerio de Educación. Santiago de Chile. (Consultado el día 23 de abril de 2015)

www.educarchile.cl: (2013): *Proyectos de Mejoramiento Educativo. (Cartilla informativa)*. Portal Educarchile. Santiago de Chile. (Consultado el día 05 de mayo de 2015)

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1030934> (2011): *Modificación a la Ley 20.248 de la Ley de Subvención Escolar Preferencial*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Valparaíso, Chile. (Consultado el día 13 de mayo de 2015)